PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 1.678.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO" PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

Asunción, 09 de diciembre de 2019

VISTO: El informe de la Coordinación de Infraestructura Tecnológicas, del Congreso Nacional, el acta e informe de evaluación emitido, por el Comité de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2019 "Provisión e Instalación de Equipos y Sistemas de Audio y Video" Plurianual – Ad-Referéndum, de fecha 04 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 30° de la Ley 2051/03 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…", por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierta la Licitación Pública Nacional Nº 08/2019 "Provisión e Instalación de Equipos y Sistemas de Audio y Video" Plurianual – Ad-Referéndum, de conformidad al informe del Comité de Evaluación y al artículo 30° de la ley 2051/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente